



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015.**

<p><b><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano D<sup>a</sup> Ana Sánchez González D. José Francisco Coronado Monge D. José Pérez Gil D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D<sup>a</sup> Flora María Pérez Pérez</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u></b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Ratificación del borrador del acta de la sesión de fecha 1 de julio de 2015.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 136, de 28 de abril, al nº 249 de 20 de agosto de 2015.
- 3.- Dación de cuentas de la aprobación Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2014, Resolución de Alcaldía nº 199/2015, de 30 de junio.
- 4.- Aprobación Cuenta General ejercicio 2010.
- 5.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 6.- Ruegos y preguntas.

### **PUNTO Nº 1: Ratificación del borrador del acta de la sesión de fecha 1 de julio de 2015.**

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

alguna observación al borrador del Acta correspondientes a la sesión de 1 de julio de 2015.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación observación alguna, el Acta de Pleno de fecha 1 de julio de 2015, se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 136, de 28 de abril, al nº 249 de 20 de agosto de 2015.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP, y pregunta por los siguientes Decretos:

- Nº 137, sobre factura de comunicaciones. El Alcalde le explica que corresponde a la adaptación de la antena del polideportivo al cambio de frecuencia.
- Nº 153, sobre aportación municipal por finalización de contrato. El Sr. Escañuela la informa de que esas son las obras que se están ejecutando con cargo al PER, y que para esta subvención, todos los pueblos, no sólo Carrión, tienen que hacerse cargo de sufragar una serie de conceptos salariales.
- Nº 154, minutas de asesoría jurídica, son 1.200 euros mensuales y quiere saber la portavoz del PP en qué se está trabajando. El Alcalde le contesta que los asuntos son múltiples, por ejemplo, Hazas de Arriba, adquisición de campo de fútbol, responsabilidad patrimonial, expropiación de Los Naranjos, etc. En este punto la Sra. Rivera pregunta cómo va el tema de Hazas de Arriba, a lo que el Sr. Escañuela contesta que es un tema largo y complicado, pero que están en ello.
- Sobre una factura de la empresa Seyco para arreglo de zócalo de una vecina. La Concejala informa de que le consta que hay otro vecino que ha pedido que le arreglen la fachada y el Alcalde le dice que no sabe a quién se refiere, pero que mañana mismo lo pueden ver.

Toma la palabra D. Manuel Tirado para señalar que, visto lo visto, él también debería pedir que le arreglen la fachada, ya que, en su momento, incluso llamó al Técnico Municipal para que viera cómo la estaban dejando después de echar cemento, cortar losas, etc, y si no le pagan lo que cueste la limpieza al menos que la dejen limpia.

- Nº 160, sobre aceptación de la maquinaria del Supera II, ¿ha llegado ya? El Alcalde expone que esta maquinaria no puede llegar porque no estamos al corriente en los pagos con la Seguridad Social.
- Nº 190, sobre arreglo de acerados, ¿se ha gastado más en materiales? El Sr. Escañuela indica que se trata de los materiales del PER y es una reformulación del proyecto de Diputación para que nos llegue más dinero para materiales, ya que siempre el grueso de la subvención va destinado a mano de obra.
- Nº 211, pregunta a qué corresponde esa Sentencia. El Alcalde informa que se trata de un procedimiento judicial bastante antiguo en el que la Sala ha fallado a favor de la empresa que lo interpuso contra este Ayuntamiento. Se se trata del ICIO que, por errores formales en el procedimiento, no tiene obligación de pagarlo.
- Nº 236, sobre acceso a información del Comité de Empresa a contrato de trabajo y reglamento que rija el sistema de rescate de las Bolsas de Empleo. Dice la portavoz del PP que se señala por la Secretaría que no le consta que exista este Reglamento, y quiere recordar que su grupo ya trajo hace tiempo este tema al Pleno proponiendo que se elaborara un Reglamento que regule el funcionamiento de las bolsas de trabajo. El Sr. Alcalde dice que pedirá a Secretaría que redacte un borrador para su estudio y debate.

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

Termina el turno del grupo PP y, preguntados los Portavoces de los Grupos PSOE e IULV-CA sobre si tienen que hacer alguna presunta sobre las Resoluciones de Alcaldía, los dos dicen que no tienen nada que preguntar.

### **PUNTO Nº 3.- Dación de cuentas de la aprobación Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2014, Resolución de Alcaldía nº 199/2015, de 30 de junio.**

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando que con fecha 30 de junio de 2015 se dictó la Resolución de Alcaldía nº 199/2015, la cual es del siguiente tenor literal:

#### **" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 199/2.015.**

#### **FECHA: 30 DE JUNIO DE 2015, aprobación Liquidación Presupuesto 2014.**

Visto que con fecha 1 de junio de 2015 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.

Visto el Informe emitido por el area de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 15 de junio de 2015, sobre Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y Límite de la Deuda Pública.

Visto el Informe de Informe de Intervención emitido por el Area de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 05 de junio de 2015, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, T.R.L.R.H.L. y, artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI de la L.R.H.L. sobre materia presupuestaria,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2014.

**SEGUNDO.-** Aprobar el ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2.014 y del ESTADO DEMOSTRATIVO DEL REMANENTE DE TESORERÍA al 31 de diciembre de 2.014 que se transcribe a continuación:

#### **ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2.014**

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes (Cap. 1 a 5)	2.320.916,28	1.960.444,10		
b. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 y 7)	75.663,18	9.131,85		
1. Total operaciones no financieras	2.396.579,46	1.969.575,95		
2. Activos financieros	2.516,88	,00		
3. Pasivos financieros	,00	32.143,59		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	2.399.096,34	2.001.719,54		397.376,80
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente para gastos generales			0	
5. Desviaciones de financiación negativas			,00	
6- Desviaciones de financiación positivas			124.691,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				272.685,69

## ESTADO DEMOSTRATIVO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. Fondos líquidos		130.197,32		23.634,92
2. Derechos pendiente de cobro		48.710,52		14.858,88
-Del Presupuesto corriente	361.336,93		457.245,62	
-De Presupuestos Cerrados	613.605,12		549.634,37	
-De Operaciones no presupuestari	221.503,09		208.901,97	
-Cobros realizados pendientes de a	1.147.734,62		1.200.923,08	
3. Obligaciones pendientes de pago		199.554,40		408.549,55
-Del Presupuesto corriente	350.190,48		704.123,59	
-De Presupuestos Cerrados	1.660.333,11		1.443.164,85	
-De Operaciones no presupuestari	1.027.357,65		1.095.871,80	
-Pagos realizados pendientes de a	2.838.326,84		2.834.610,69	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		-20.646,56		-370.055,75
II. Saldos de dudoso cobro		355.011,34		289.201,51
III. Exceso de financiación afectada		102.594,49		10.858,73
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		-478.252,39		-670.115,99

**TERCERO:** Ordenar la remisión de copia de la Liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Economía Y Hacienda y de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO:** Dado que la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2014 arroja un Remanente de Tesorería negativo, deberá procederse conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
Observaciones	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==		Página	



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

**QUINTO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Escañuela Romana en Carrión de los Céspedes a 30 de junio de dos mil quince.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Ignacio Escañuela Romana. "

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto que se dió cuenta de la presente Resolución a la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el treinta de julio de dos mil quince, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 199/2015, de 30 de junio, en los términos que constan en la presente Propuesta. "

El Alcalde indica que no quiere extenderse mucho más allá de lo que es la propuesta, ya que es un tema eminentemente técnico. Hace una lectura de los Informes emitidos por el Area de Asistencia Técnica de la Diputación y que han servido de base para la liquidación del Presupuesto, haciendo hincapié en el hecho de que el Ayuntamiento está en equilibrio presupuestario y por tanto no es necesario elaborar ningún plan de ajuste, aunque es cierto que seguimos con un remanente de tesorería histórico.

Toma la palabra la portavoz del PP y pregunta qué medida se va a tomar para hacer frente a este remanente de tesorería, a lo que le contesta el Alcalde que lo está estudiando y, de hecho, la semana que viene se reúne con el OFAEF para tratar este asunto.

Finalizado el debate sobre el punto, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

### PUNTO Nº 4.- Aprobación Cuenta General ejercicio 2010.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando la necesidad de proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>		





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

*Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Ordinaria el día 30 de julio de 2015, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :*

**PRIMERO.** *Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2010 que ha quedado cumplidamente justificada.*

**SEGUNDO.** *Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva."*

Toma la palabra el Portavoz del grupo PSOE para preguntar por qué viene en 2015 la liquidación del ejercicio 2010. El Sr. Escañuela contesta que se debe a que vamos muy atrasados en la Intervención, situación que se agrava con la baja de la Sra. Secretaria Interventora.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (5), PSOE (3) y PP (3).

### **PUNTO Nº 5: Reconocimiento extrajudicial de créditos.**

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:


*" Ante la presentación de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.*

*Visto el informe de Intervención de fecha 20/07/2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el treinta de julio de dos mil quince, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :*

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>		





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
1	MATAHACAS ARQUITECTURA URBANISMO, S.L.P.	14015	10/07/14	3.158,10 €	920.22711
2	MATAHACAS ARQUITECTURA URBANISMO, S.L.P.	14016	10/07/14	5.544,92 €	920.22711

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2015, los correspondientes créditos, con cargo a la partida señalada, de la cual se realizó la correspondiente retención.”

El Alcalde explica los motivos por los cuales vienen estas facturas a reconocimiento extrajudicial de créditos.

Toma la palabra el Sr. Coronado Monge y le dice al Alcalde que no entiende bien las explicaciones que ha dado. El Sr. Escañuela aclara que vienen a reconocimiento porque en su momento hubo un problema administrativo que hizo que faltara el expediente administrativo de Secretaría Intervención y ya llegó enero y las facturas no se habían reconocido en su ejercicio, por eso vienen ahora.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (5), PSOE (3) y PP (3).

### PUNTO Nº 6: Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Rivera, para preguntar por los siguientes asuntos:

Pasos de peatones. Sabemos que en la calle Bécquer se ha solicitado que se pinte uno y no se ha hecho, y les gustaría que se pintara, ese, y otros muchos que lo necesitan, por ejemplo el que está en la Calle Ramón Barranco, y más ahora que empieza el colegio. El Sr. Alcalde reconoce que es necesario repasar todos los pasos de cebra.

Mantenimiento de parques infantiles. Les gustaría que el Ayuntamiento elaborara un plan de mantenimiento de los juegos y estructuras de los parques, y recuerda que la loseta del parque de Hazas de Arriba sigue levantada. Continúa la Sra. Rivera diciendo que, aunque sabe que no es el sitio, ha visto fotos de vecinos apretando tornillos de los parques en las redes sociales. El Alcalde contesta que no va a entrar en el tema de las redes, aunque sabe que es necesario un mantenimiento de los parques.

En tercer lugar la Sra. Rivera informa de que le comentan los vecinos que se quedan edificios públicos con los aires acondicionados puestos, luces encendidas, incluso abiertos. El Alcalde dice que el problema de la biblioteca es un problema de la Ley de Reforma Local del partido del gobierno, que no permite que se contrate nadie para ese puesto, y por tanto hay que buscar la forma legal de solventarlo.

El Sr. Tirado apunta que debe ser responsable de cerrar y dejar todo apagado la última persona que vaya a usar el

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

edificio, y señala que esto no lo hace como una crítica, sino que le parece importante que se sea responsable en estas cosas, ya que es algo que pagamos todos.

El Sr. Escañuela quiere que sean conscientes de que el Ayuntamiento tiene un corsé puesto con las leyes, y que no nos lo podemos saltar, porque además contratar alguien como bibliotecario conllevaría en reparo de la Secretaría.

La Sra. Rivera recuerda que en alguna ocasión el Alcalde ha solventado reparos en las nóminas del personal que ayudaba a la directora de la Residencia y le pide que haga lo mismo en este caso, caso que se encuentre con un reparo de Secretaría, a lo que el Alcalde contesta que esos contratos sólo pueden hacerse por un tiempo muy limitado y por temas puntuales.

D<sup>a</sup> Rosario María dice que se estará pendiente y se le recordará este tema tanto a trabajadores como a usuarios.

Seguidamente la Sra. Rivera pregunta por qué se quitó en dos días un banco que se puso en la Calle Miguel de Cervantes, y el Alcalde le dice que fue por quejas vecinales. Igualmente pregunta por qué no se arregla el banco de la plazoleta del Indiano, y el Alcalde le dice que se trata de un modelo distinto y que hay que encontrar al suministrador.

Continúa la Sra. Rivera comentando que el día 11 de julio no se realizó el servicio de ayuda a la dependencia y tampoco se avisó a los usuarios, no siendo la primera vez que se saca este tema a colación. Saben de las quejas de los afectados y los familiares coinciden en las deficiencias en la coordinación del servicio. Quiere saber si se han tomado medidas al respecto.

La Sra. Paz Galeano informa de que ese día la Coordinadora no dió de alta a la persona que tenía que hacer el turno del sábado y que, por tanto, no acudió. Por supuesto que se han tomado las medidas oportunas y cree que desde entonces el servicio funciona sin fallos.

La portavoz del PP prosigue con su intervención exponiendo que, tenemos la feria muy cerca, y hay trabajadores que quieren que le pregunte por las perspectivas de cobro de las nóminas atrasadas. El Sr. Alcalde relaciona una serie de pagos que se han hecho, por ejemplo, reintegro de subvenciones de la Junta de Andalucía, pagos a la Seguridad Social, etc. por un importe aproximado de 210.000 euros, lo cual ha acarreado una crisis de liquidez importante. Sin embargo, espera que antes de la feria se liquide julio e, incluso, agosto, y ya en otoño volvamos a recuperar el equilibrio.

Se interesa seguidamente la Sra. Rivera por cómo va el trámite de solicitud de reducción del IBI. El Sr. Escañuela informa que lo que se ha hecho ha sido solicitar la revisión del coeficiente de aplicación, es decir, una revalorización en negativo, ya que los terrenos realmente han pedido valor, lo cual puede repercutir en que el próximo recibo del IBI sea entre un 15 y un 18% más bajo. Se trata de un tema que es competencia propia del Alcalde y por ello lo solicitó en julio, aunque le consta que hay muchos Alcaldes que no lo han hecho.

La portavoz del PP opina que, si esto es así, el presupuesto minorará, a lo que contesta el Alcalde que lo que se baje por este concepto quedará compensado con lo que se aumente como consecuencia del "catastrazo".

A continuación la Sra. Rivera Soldán hace mención a una noticia aparecida en el Diario de Sevilla. El Alcalde señala que esa noticia está obsoleta, ya que la PIE está retenida no sólo por no haber liquidado a tiempo, más aún cuando acabamos de aprobar la liquidación, sino por los impagos a la Seguridad Social, Plan de Pago a Proveedores, etc.

En el turno de palabra del Grupo PSOE comienza el portavoz preguntando por qué las fotos de los eventos organizados por el Ayuntamiento se publican en Facebook y no en la página web que es el medio oficial, y la Sra. Paz Galeano contesta que se lo planteará a la técnica para que lo haga a partir de ahora.

Continúa el Sr. Coronado diciendo que ha observado que en las obras de Ramón y Cajal y Ramón de Paz hay menos trabajadores que hace unos meses, y quiere saber por qué. El Alcalde contesta que se debe a que las labores que se están

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:52:56
Observaciones		Firmado	31/08/2015 12:30:59
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>	Página	8/9







Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Secretaría Intervención

realizando ahora requieren menos mano de obra, pero que de aquí a quince días, cuando se empiece a poner el acerado, se incrementará.

Seguidamente el portavoz del PSOE pregunta por el incidente ocurrido hace unos días en la piscina municipal. Quiere saber si se ha abierto algún expediente. El Sr. Alcalde le informa de que se ha abierto un expediente informativo así como un expediente por posible responsabilidad patrimonial, pero que actualmente están parados porque hay funcionarios de vacaciones y tenemos poco personal. El Sr. Coronado expresa su deseo de tener noticias en el Pleno de la marcha de estos expedientes, en la medida que sea posible.

La siguiente pregunta versa sobre los incendios que se han producido últimamente en fincas privadas, quisiera saber por qué. El Sr. Escañuela le dice que se están investigando por parte del Seprona, pero que es complicado porque no hay testigos. D. José Francisco Coronado pregunta si han sido provocados, a lo que el Alcalde contesta que hay indicios de que algunos sí, aunque no todos.

El portavoz del grupo PSOE quiere hacer un ruego al equipo de gobierno para que estos incidentes no ocurran el próximo año, ya que el Ayuntamiento cuenta con una Ordenanza que faculta a la Administración a tomar las medidas necesarias para impedir estos fuegos y luego repercutir el gasto en el propietario de la finca, ya sean particulares o entidades financieras.

El Sr. Escañuela responde que se han efectuado todos los requerimientos, pero que es cierto que en algunos casos han tenido problemas para identificar a los propietarios, ya que se trata de fincas que han pasado a manos del "Banco Malo" y se han paralizado los expedientes, pero que en otras zonas sí que hay que sancionar. El Sr. Coronado insiste en la posibilidad del Ayuntamiento de actuar de oficio y luego pedir resarcimiento y el Alcalde le dice que, de hecho, así ha ocurrido en varios casos.

Por último, continúa el Sr. Coronado Monge diciendo que tiene noticias de que Confederación no ha limpiado el canal y, para evitar lo ocurrido el año pasado en Cartuja, pide que lo haga el Ayuntamiento.

El Sr. Escañuela quiere distinguir dos temas. Por un lado la limpieza del canal que debe hacer en septiembre Confederación y que, si no hace, la llevará a cabo el Ayuntamiento, y por otro lado el tema de la canalización de Cartuja, que es un tema que está tanto en el Ministerio como en el defensor del Pueblo para que nos den una solución.

En este momento pide la palabra la portavoz de PP para preguntar por el contenedor de la calle Rodríguez Vila que lo dejan en la acera y pide que esto no se siga haciendo. Le explica el Sr. Alcalde que ya está avisada Mancomunidad y van a venir a hacer una inspección para solucionar ese tema.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:47 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B  
El Alcalde

La Secretaria Accidental,

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	31/08/2015 12:52:56	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/08/2015 12:30:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1PvIgvREb5gon5Bk3QZuvQ==</a>			